

CONCEPCION, 31 de Mayo 2021

Nº 436-PTTE-2021/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1121 del 07/05/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3190
Actividad Económica	:	SALON DE ENTRETENCION FAMILIAR PATENTE PROVISORIA POR 1 AÑO VALIDA DESDE 07/05/2021 HASTA 07/05/2022.
Código Actividad	:	932.909
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	BARROS ARANA 281 .
Nombre del Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA VARAS SPA
Rut	:	76340132-4
Nombre del Representante Legal	:	URIBE OJEDA CARLOS RODOLFO
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	07/05/2021
Rol Avalúo	:	202 -7
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
MACM/MMPP/mehr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- 



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBÍ  
DIRECTOR DE FINANZAS